

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE TURISMO, REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

Resolución de 5 de junio de 2019, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo, procedimiento abreviado 355/2019, interpuesto ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Málaga.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Málaga se ha interpuesto por doña Ana Auxiliadora Méndez Pérez el recurso contencioso-administrativo, procedimiento abreviado 355/2019, contra la Resolución de 17 de enero de 2019, de la Dirección General de Oficina Judicial y Fiscal, por la que se resuelve el recurso potestativo de reposición interpuesto contra Resolución de 5 de diciembre de 2018, de la Dirección General de Oficina Judicial y Fiscal, por la que se conceden las ayudas de acción social para el personal funcionario al servicio de la Administración de Justicia en la Comunidad Autónoma de Andalucía correspondiente al año 2017, modalidad de discapacidad, y se aprueba el listado definitivo de personas adjudicatarias y listado de personas no adjudicatarias.

En consecuencia, esta Secretaría General Técnica, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, ha resuelto emplazar a los interesados en dicho recurso para que puedan personarse y comparecer en los autos en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente resolución.

Sevilla, 5 de junio de 2019.- El Secretario General Técnico, José Ramón Benítez García.